



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 329 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 AGO 2012

**VISTO:**

El Decreto Supremo N° 142 - 2012-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 142 - 2012-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 por la suma de **S/ 419'098,966.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar la ejecución de 177 proyectos de inversión pública en Infraestructura Educativa a cargo de determinados gobiernos regionales y locales;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional de Huancavelica, a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 10'777,145.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar la ejecución de 02 proyectos de inversión de pública en Infraestructura Educativa, los mismos que están identificados con los códigos SNIP N°s 171319 y 208485 respectivamente, el cual estará a cargo del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 142 - 2012-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Que, de acuerdo al Artículo 4° el Gobierno Regional de Huancavelica informará al Ministerio de Educación, los avances físicos y financieros de la ejecución de los 02 proyectos, con relación a su cronograma de ejecución y a las disposiciones contenidas en los Convenios y/o Adendas correspondientes;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 329 -2012/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 AGO 2012

De conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29812 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

## SE RESUELVE:

### Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 142 - 2012-EF, hasta por un monto de **S/. 10'777,145.00 (DIEZ MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, con la finalidad de financiar la ejecución de 02 proyectos de inversión de pública en Infraestructura Educativa, los mismos que están identificados con los códigos SNIP N°s 171319 y 208485 respectivamente con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

### Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

### Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2012  
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (TRANSFERENCIA DE PARTIDAS) - DECRETO SUPREMO N° 0142-2012-EF  
 (Nuevos Soles)

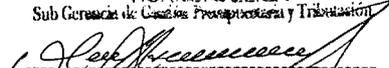
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

| UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL / PROGRAMA PRESUPUESTAL/ PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/ DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL   | T/T      | G        | CREDITO              |
|--|----------|----------|----------------------|
| <b>001 REGION HUANCVELICA - SEDE CENTRAL (000799)</b>  |          |          |                      |
| <b>01 PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS</b>   |          |          |                      |
| <b>0043 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE II CICLO</b>   |          |          |                      |
| 2160579 INSTALACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INICIAL ESCOLARIZADO EN LOS CENTROS POBLADOS Y SECTORES DE LOS DISTRITOS DE HUANDO, IZCUCHACA, NUEVO OCCORO, MANTA, HUACHOCOLPA Y ACORIA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA | 2        | 6        | 9,379,211.00         |
| <b>0044 LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA</b>   |          |          |                      |
| 2143147 RECONSTRUCCION, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. N° 31298 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE DE QUICLLO, DISTRITO DE ANCO - CHURCAMPÁ - HUANCVELICA  | 2        | 6        | 1,397,934.00         |
| 22 EDUCACION<br>047 EDUCACION BASICA<br>0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  |          |          |                      |
| <b>TOTAL DEL PLIEGO</b>  | <b>2</b> | <b>6</b> | <b>10,777,145.00</b> |

GOBIERNO REGIONAL  
 HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 Ing. Econ. Alex Fierro Alvarado Anahpa  
 SUB GERENTE (e)

GOBIERNO REGIONAL - HUANCVELICA  
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación  
  
 CPC. Oscar O. Ramirez Trucios  
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO